



DECANATO

Br. Artigas 1031
C.P. 11.200
Montevideo, Uruguay

decanato@fadu.edu.uy
T: (+598) 2408 8169

Visto:

- la resolución del CDC (Res. N°12 del 24 de setiembre de 2019) en relación a la iniciativa de Reforma Constitucional denominada "Vivir sin miedo", de:

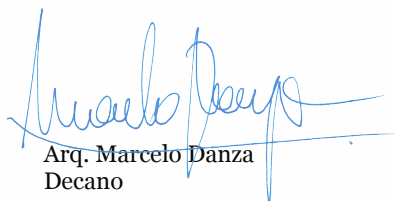
"1 - Redoblar los esfuerzos en la promoción del debate público sobre esta temática e impulsar la difusión de documentos elaborados por órganos centrales de la Universidad, Servicios ú Ordenes que aporten insumos a la discusión.
2 - Manifiestar el rechazo al proyecto de reforma constitucional denominado "Vivir sin miedo" ya que su aprobación implicaría graves consecuencias para la seguridad pública y los derechos humanos."
- las resoluciones con fechas 11 y 15 de octubre del presente, en relación a las actividades académicas de FADU que coincidían en horario con la movilización convocada por la articulación de "No a la Reforma", originalmente estaba citada para el jueves 17 de octubre.

Considerando:

- el comunicado realizado por la Articulación de "No a la Reforma", donde se anuncia el cambio de fecha de la movilización para el martes 22 de octubre.

Se resuelve:

- Mantener la postura de flexibilizar el control de asistencia en los cursos controlados (tanto de grado como de posgrado) que coincidan en horario con la Movilización convocada para el martes 22 de octubre de 2019
- Que las pruebas y exámenes del día jueves 17 que ya fueron re agendados, se mantengan en el nuevo día y horario asignados.



Arq. Marcelo Danza
Decano